

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 19/05/17

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de mayo 2017, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Asisten a la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Selio Zak, Luis González Ríos, Serafín González, Daniel Acuña, Aldo Debenedetti, Cristina Freire, Hamlet Fernández* y Bolívar Gutiérrez.

* Ingresa luego de iniciada la sesión

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Silvia Leal, Graciela Castro, Virginia Romero, Antonio Deus, Antonio Deus y Gabriel Ferreira

Siendo la hora 12:44, comienza la sesión actuando en la Presidencia el Cr. Selio Zak y en la Secretaría Ad-hoc el Cr. Luis González.

CONSIDERACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 05/17 de fecha 05.05.17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 05/17, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 05.05.17. 1 (una) abstención del Cr. Serafín González por encontrarse ausente al momento de la sesión.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 16.05.17, Nros. 0367/17 al 0440/17

Exp. 0427/17 – Exigencias de una empresa:

El **Cr. Selio Zak** hace referencia al correo electrónico presentado por parte del Cr. Teodoro Issaris, según el cual:

- 1) Señala que ha recibido planteamientos de diversos asociados sobre la exigencia de una empresa, referente a la emisión de informes de ingresos, con respecto a su formato y en el papel membretado de esa compañía;
- 2) Determina que en los últimos años se han mantenido varias reuniones con funcionarios de la empresa, en las cuales se había logrado un acuerdo en torno a la aceptación del Modelo de Guía N° 6 con las modificaciones que entre ambas partes habían convenido;
- 3) Remite copia de la respuesta recibida por parte de la funcionaria de la empresa, en función de lo cual se propone la realización de gestiones ante esta situación;

A este respecto, trasmite la preocupación del Cr. Issaris al constatar que, a juzgar por el tenor del correo recibido, aparentemente la empresa no estaría respetando el acuerdo que se había logrado con el CCEAU, luego de reiteradas gestiones, en lo que respecta a la aplicación de la Guía N° 6 emitida por el

Colegio (Informe de Contador Público sobre ingresos personales). En ese sentido, manifiesta su disposición para acompañar a los colegas en oportunidad de la reunión que se mantenga con jerarcas de la compañía.

Por su parte, el Cr. Luis González recomienda que en oportunidad de la reunión que se lleve a cabo, se tome el recaudo de documentar por escrito los términos de lo actuado y acordado, de forma de otorgarle a las gestiones las formalidades del caso y de evitar que exista un vacío en materia de criterios y comunicaciones por parte de la empresa.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con referencia al Memorando recibido por parte del Cr. Teodoro Issaris, en su calidad de integrante de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, respecto a los planteamientos recibidos de socios sobre la exigencia de una empresa, en lo inherente a la emisión de Informes de ingresos y en lo vinculado puntualmente a su formato y presentación de papel membretado de esa compañía; B) Encomendar a los Cres. Virginia Romero y Teodoro Issaris que tengan a bien mantener una nueva reunión con las autoridades de la empresa, contando en dicha oportunidad con la presencia del Cr. Selio Zak, en su calidad de Presidente del CCEAU, instancia en la cual se estaría suscribiendo un acuerdo de partes, solicitándose que la empresa acepte la presentación del certificado de ingresos, según lo establecido en la Guía N° 6 emitida por el Colegio (Informe de Contador Público sobre ingresos personales). UNANIMIDAD. (Exp. 0427/17).*

Exp. 0433/17 – Elecciones en la Caja de Profesionales Universitarios:

El Cr. Selio Zak informa que se ha recibido un planteo por parte del Cr. Martín Saibene, según el cual presenta la iniciativa de realizar una exposición presencial de cada una de las propuestas que se postularán para las Elecciones a llevarse a cabo en la Caja de Profesionales Universitarios (CPU) el próximo miércoles 14 de junio de 2017. Al respecto, estima de recibo la iniciativa del colega, al tiempo que acompaña lo dispuesto por la Mesa del Consejo Directivo, en cuanto a aprobar que se invite a todas las agrupaciones que se postulan en las próximas elecciones de la CPU, a un evento informativo donde podrán exponer sus respectivas plataformas electorales. Agrega que asimismo se recibió un petitorio por parte de las distintas Agrupaciones, también relativo a la realización del evento. Por todo lo expuesto, sugiere se estipule una fecha tentativa para llevar a cabo esta actividad.

El Cr. Serafín González propone que, independientemente de que se acepte la presentación de las Agrupaciones en el marco de un evento, se prevea la presencia de autoridades del Colegio para que moderen el desarrollo del mismo.

El Cr. Selio Zak manifiesta que efectivamente esa es la idea.

Por su parte, el Cr. Luis González entiende que a su criterio correspondería acompañar esta iniciativa, en concordancia con la política de transparencia que el Colegio viene aplicando en torno al seguimiento de la situación de la Caja de Profesionales Universitarios. En ese sentido, sugiere se establezcan claros criterios para ordenar el desarrollo del evento. Por tanto, propone que el mismo se lleve a cabo el próximo viernes 2 de junio de 2017, a las 18:30 hs. en el salón de eventos del segundo piso del CCEAU, de acuerdo a las siguientes pautas:

- i. cada Agrupación tendrá 10 minutos para exponer sus plataformas y al término de todas las exposiciones se otorgarán tres minutos adicionales a cada una de ellas, a modo de cierre;
- ii. cada exposición estará a cargo de un representante por Agrupación;
- iii. a los efectos de establecer el orden de las exposiciones, el Consejo Directivo realizará un sorteo el mismo día del evento a la hora 18:15;

Finalmente, mociona se encomiende a la Secretaría de Comunicaciones del CCEAU la publicación de la información relativa a este evento en un comunicado dirigido a los asociados, en el cual se invite a las distintas agrupaciones a exponer sus respectivas propuestas electorales y también se especifiquen las características que tendrá el evento.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a posibles criterios organizativos del evento.

Luego del mismo, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 7 (siete)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la inquietud recibida por parte del Cr. Martín Saibene, según la cual plantea la iniciativa de realizar una presentación presencial de cada una de las propuestas que se postularán para las Elecciones a llevarse a cabo en la Caja de Profesionales Universitarios el próximo miércoles 14 de junio de 2017; B) Aprobar la realización de un evento informativo en el cual las distintas Agrupaciones postuladas puedan informar a los socios sobre sus respectivas plataformas electorales; C) Aprobar que el evento señalado en el ítem “B” de la presente resolución se lleve a cabo el próximo viernes 2 de junio de 2017, a las 18:30 hs. en el salón de eventos del segundo piso del CCEAU, con las siguientes características: i) cada Agrupación tendrá 10 minutos para exponer sus plataformas y al término de todas las exposiciones se otorgarán tres minutos adicionales a cada una de ellas, a modo de cierre; ii) cada exposición estará a cargo de un representante por Agrupación; iii) a los efectos de establecer el orden de las exposiciones, el Consejo Directivo realizará un sorteo el mismo día del evento a la hora 18:15; D) Encomendar al Departamento de Eventos la organización de la actividad de referencia; E) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones la publicación de la información relativa a este evento en un comunicado dirigido a los asociados, en el cual se invite a las distintas agrupaciones a exponer sus respectivas propuestas electorales y también se especifiquen las características que tendrá el evento. UNANIMIDAD. (Exp. 0433/17).*

Siendo la hora 12:53, ingresa a sala de Consejo Directivo el Cr. Hamlet Fernández.

Exp. 0434/17 – Convocatorias a reuniones para dar tratamiento a la temática vinculada al Fondo de Solidaridad:

El Cr. Selio Zak hace referencia a las Convocatorias recibidas por intermedio de la Asociación de Escribanos del Uruguay a las reuniones de trabajo para dar tratamiento al “Fondo de Solidaridad”. Al respecto, da lectura a las últimas convocatorias recibidas. En ese sentido, tomando en cuenta que el Cr. Antonio Deus está de licencia y que es quien desempeña la representación institucional en estos ámbitos, señala que corresponderá definir si se concurre o no.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, en lo referente a las distintas convocatorias a reuniones de trabajo recibidas de la Asociación de Escribanos del Uruguay, para dar tratamiento al “Fondo de Solidaridad”; B) Aprobar que, en virtud de encontrarse de licencia el Cr. Antonio Deus, se encomiende al Cr. Selio Zak que participe en las distintas reuniones que se lleven a cabo en ausencia del consejero. UNANIMIDAD. (Exp. 0434/17).*

Exp. 0408/17 – GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera): Cuestionario sobre reconocimiento de los efectos de la inflación:

El Cr. Selio Zak da lectura al correo electrónico recibido por parte del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera), según el cual:

- 1)_se informa que el Organismo se encuentra desarrollando un proyecto sobre la necesidad de reconocer los efectos de la inflación y de no esperar hasta que se llegue a la hiperinflación, como lo establece la NIC 29 (Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias del IASB);
- 2)_se solicita la colaboración del CCEAU para completar el cuestionario sobre “Economías inflacionarias”, informando que la fecha límite para el envío de la respuesta es el próximo 31 de mayo.

Con relación a este punto, detalla que la resolución adoptada por la Mesa del Consejo Directivo fue:

- 1) *disponer el envío del cuestionario a la Comisión de Investigación Contable del CCEAU, con el fin de que se expida al respecto;*
- 2) *convocar al Cr. Winston Fernández a una reunión con la Mesa del Consejo Directivo, prevista para el día de la fecha, a efectos de interiorizarse sobre el asunto recibido;*

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a: 1._el “Cuestionario sobre reconocimiento de los efectos de la inflación” recibido por parte del GLENIF (Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera); 2._el envío del mismo a la Comisión de Investigación Contable del CCEAU, con el fin de que se expida al respecto; 3._la reunión que mantendrá en el día de la fecha la Mesa del Consejo Directivo con el Cr. Winston Fernández, a efectos de intercambiar ideas sobre este tema. UNANIMIDAD. (Exp. 0408/17).*

Exp. 0426/17 – Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes: Designación de representantes de la Comisión para integrar el Grupo de Trabajo constituido por la Asamblea Extraordinaria de asociados de fecha 27.04.17:

El Cr. Selio Zak informa sobre el correo electrónico recibido por parte de la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes, según el cual:

- 1) *se hace referencia a la resolución adoptada en la Asamblea Extraordinaria de socios llevada a cabo el pasado jueves 27 de abril de 2017, según la cual se designó a la Comisión para designar en su seno delegados que integren el Grupo de Trabajo que tenga como objetivo el análisis específico de “Cómo los hechos de pública notoriedad afectan y repercuten en el Ejercicio Profesional del Contador Público”;*
- 2) *se informa que los representantes de la Comisión para integrar el mencionado Grupo de Trabajo son los Cres. Teodoro Issaris, Daniel Ortiz y Raúl Díaz;*

Con relación a este tema, según lo confirmado por Secretaría, el Cr. Zak informa que se ha coordinado una primera reunión de trabajo del Grupo para el jueves 25 de mayo de 2017.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak con relación a la primera reunión del Grupo de Trabajo creado por la Asamblea Extraordinaria de fecha 27.04.17, la cual tendrá lugar el próximo jueves 25 de mayo, a la hora 18:30 en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0426/17).*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 16.05.17, Nros. 0367/17 al 0440/17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 16.05.17, Nros. 0367/17 al 0440/17, considerando las inquietudes presentadas por los señores consejeros en la sesión de la fecha. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Próximos eventos institucionales:

X CONGRESO NACIONAL DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN – (4 Y 5 DE AGOSTO DE 2017, RADDISON VICTORIA PLAZA MONTEVIDEO)

Informa: Cr. Luis González

En su calidad de integrante de la Comisión Organizadora del X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración, el Cr. Luis González informa que no se han constatado grandes novedades a la fecha. No obstante, reitera que se recibió la confirmación del Cr. Álvaro García como expositor en el evento, al tiempo que agrega que se viene trabajando con Secretaría en la coordinación de aquellos expositores que vienen del exterior.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González con relación a los avances constatados a la fecha en la gestión del Comité Ejecutivo Organizador del X Congreso Nacional de Graduados en Ciencias Económicas y Administración, previsto para los días 4 y 5 de agosto del corriente año en el Radisson Victoria Plaza Montevideo. UNANIMIDAD.*

Denuncia de Ética:

ASUNTO RESERVADO DE ÉTICA

Exp. 0425/17

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA. (Exp. 0425/17).

Asuntos recibidos de socios:

ELECCIONES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Remite: Cr. Pablo Morelli

Exp. 0439/17

El **Cr. Selio Zak** da lectura al correo electrónico recibido por parte del Cr. Pablo Morelli, en torno a las próximas elecciones en la Caja de Profesionales Universitarios (CPU), según el cual consulta sobre la posibilidad de que el Colegio remita listas a las autoridades y/o representantes de Colegios o Asociaciones profesionales del interior del país.

Por su parte, el **Cr. Luis González** entiende que corresponde que el Colegio distribuya las listas entre los correspondientes referentes del interior.

El **Cr. Serafín González** recomienda que, previo a instrumentar el envío de las listas, se efectúe una consulta con los Colegios, Asociaciones y/o representantes del interior del país, a efectos de coordinar cuáles serán los referentes a los que se estaría enviando el sobre por Agrupación conteniendo las listas correspondientes.

Ante la consulta de **Secretaría**, referente a la definición de cuántas listas se distribuirán por Departamento, se inicia un intercambio de ideas, durante el cual también se presenten ideas a efectos de definir criterios generales.

El **Cr. Bolívar Gutiérrez** sugiere que, por intermedio de la Caja de Profesionales Universitarios, se indague cuál sería el número de Contadores residentes por Departamento.

El **Cr. Aldo Debenedetti** estima que el criterio general que debería primar para el Colegio es facilitar que los colegas del interior tengan acceso a todas las listas de las Agrupaciones que se postularon para las Elecciones de la CPU, sin por ello tener que inmiscuirse en la selección o distribución pormenorizada de las mismas en los salones de votación, dejando a criterio de cada Agrupación la definición de las localidades a las cuales quiere hacer llegar sus respectivas listas.

La **Cra. Cristina Freire** manifiesta su acuerdo con lo propuesto, al tiempo que sugiere se establezca un límite en cuanto a la cantidad de listas a distribuir por Agrupación.

Luego del intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la consulta recibida por parte del Cr. Pablo Morelli, en torno a las próximas elecciones en la Caja de Profesionales Universitarios, con relación a la posibilidad de que el Colegio remita listas a las autoridades y/o representantes de Colegios o Asociaciones profesionales del interior del país; B) Encomendar a Secretaría que se contacte con autoridades y/o representantes de los Colegios o Asociaciones del interior, a efectos de coordinar cuáles serán los referentes a los que se estará enviando el sobre por Agrupación conteniendo las listas correspondientes; C) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones la publicación de un comunicado dirigido a las distintas Agrupaciones que se postulen para el próximo Acto Eleccionario en la Caja de Profesionales Universitarios (14 de junio de 2017), en el cual se les informe que: 1._ por*

intermedio del Colegio, se les dará la posibilidad de que presenten un sobre A4 conteniendo un máximo de hasta 100 listas a ser enviadas a los representantes de los Colegios y/o Asociaciones del interior del país; 2. los mencionados sobres se deberán presentar correctamente cerrados, con las correspondientes listas en su interior, en las debidas condiciones para ser etiquetados y trasladados directamente a su lugar de destino; 3. el Colegio enviará los sobres en forma directa, a través de las agencias de transporte terrestre correspondientes, según los distintos lugares de destino; D) Aprobar que el gasto inherente a la contratación de los servicios de correspondencia a utilizar en esta oportunidad sea asumido por el CCEAU. UNANIMIDAD. (Exp. 0439/17).

Asunto recibido de un profesional no socio:

SOLICITUD DE INFORMACIÓN RELATIVA A PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Remite: Dra. Rocío Seco

Exp. 0438/17

El Cr. Selio Zak da lectura a la consulta recibida por parte de la Dra. Rocío Seco, según la cual:

- 1) hace referencia a su desempeño como "Oficial de Cumplimiento" en un Cambio de plaza;
- 2) explica que, como parte de sus tareas, debe recibir de las empresas y personas con las que operan Estados Contables y de Situación Patrimonial;
- 3) solicita, de ser posible, se le brinde la posibilidad de acceder a la situación de profesionales Contadores firmantes;

Por su parte, la Cra. Cristina Freire recuerda que dentro del sitio web institucional del CCEAU figura una sección donde se expone información referente a colegas que han sido sancionados en razón de dictámenes de la Comisión de Ética Profesional.

Por su parte, el Cr. Luis González propone se le manifieste a la Dra. Seco que en caso de requerir información relativa a profesionales en Ciencias Económicas, tenga a bien remitir una consulta al Colegio para que éste le informe si el profesional es socio o no de la institución y, en caso afirmativo, si está involucrado en algún caso a estudio de la Comisión de Ética Profesional.

Secretaría recuerda que la información referente a profesionales en Ciencias Económicas inhabilitados es definida por el Juez y que tradicionalmente era recibida en el Colegio por intermedio de la Suprema Corte de Justicia. Agrega que últimamente no se están recibiendo notificaciones en ese sentido.

Atento a lo informado por Secretaría, el Cr. Luis González agrega que en tal caso corresponderá además precisar si el Colegio ha sido notificado sobre una posible inhabilitación de profesionales.

Por lo expuesto, los señores consejeros visualizan la pertinencia de que se retome el contacto con la Suprema Corte de Justicia para asegurar el flujo de información, en el marco del acuerdo oportunamente suscrito en su momento.

Por su parte, el Cr. Bolívar Gutiérrez estima que quizás correspondería especificar los términos de la respuesta a brindar a la Dra. Seco, explicando claramente cuál es el alcance de la sanción que deviene de un dictamen de la Comisión de Ética.

El Cr. Daniel Acuña presume que quizás en la instancia de la audiencia que las autoridades del Colegio habrán de mantener con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia constituya un momento oportuno para incorporar este tema en la Agenda de la reunión.

En línea con lo expuesto por el Cr. Acuña, el Cr. Aldo Debenedetti se inclina por que se proceda a actualizar el acuerdo oportunamente suscrito con la Suprema Corte de Justicia, en el marco de la reunión que se mantenga con sus jerarcas, al tiempo que se le manifieste a la Dra. Rocío Seco que si bien el Colegio suscribió dicho convenio en su momento, la Institución no cuenta con un registro propio de profesionales inhabilitados, sino que dicha información le es provista por el Poder Judicial.

El Cr. Selio Zak estima que corresponderá instrumentar un sistema de provisión de información –en caso de que se le demande al CCEAU- de forma que insuma los menores recursos institucionales posibles. Asimismo, comparte la idea de dejar en claro que el Colegio no tiene la potestad de sancionar a todos los profesionales en CCEEyA al punto de inhabilitarlos en su ejercicio, en el entendido de que no existe la Colegiación obligatoria.

Consultado por el Cr. Serafín González, el Cr. Luis González explica los antecedentes que motivaron la petición de una audiencia con autoridades de la Suprema Corte de Justicia. En ese sentido, se alude a los criterios de definición que se aplican para definir la especialización de los profesionales Contadores que integran las listas de Peritos.

El Cr. Bolívar Gutiérrez entiende que a su criterio no correspondería hacer referencia al acuerdo suscrito con la SCJ, en tanto recomienda que simplemente, se limite a decir si el Colegio dispone o no de información al momento de profesionales inhabilitados.

Por otra parte, en alusión a lo informado por el Cr. González con relación a las especializaciones de los Contadores, estima que correspondería que sean los propios profesionales quienes en primer lugar realicen una autodefinición de sus competencias y que asuman como tales su especialidad en tal o cual incumbencia. Señala que, de aplicarse tal criterio, se estarían evitando implicancias y responsabilidades al momento de la selección.

El Cr. Luis González estima que quizás la instrumentación de esos criterios debería delegarse en manos de la Comisión de Actuación del Profesional Contador en el ámbito judicial, considerando que dicho grupo de trabajo presentó una inquietud en torno al tema.

En otro orden, retomando el tratamiento del asunto que figura en el Orden del Día, manifiesta su beneplácito al constatar que una Abogada tome como referencia al Colegio en esta materia. En ese sentido, estima que corresponderá evaluar la dedicación de los recursos que ello demande.

En términos generales, el Cr. Selio Zak exhorta a los señores consejeros a poner especial cuidado en los términos en los cuales se otorgue la respuesta institucional, desde el punto de vista de las posibles interpretaciones que pueda generar.

La Cra. Cristina Freire acompaña las propuestas presentadas por sus colegas, al tiempo que sugiere se responda a la Dra. Rocío Seco en los términos sugeridos y con las debidas limitantes.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a los criterios generales sobre los cuales responder a la solicitud de información.

El Cr. Hamlet Fernández relata su experiencia de trabajo a nivel de la Comisión de Administración de Edificios y en ese sentido recomienda se tenga especial cuidado a la hora de hacer pública información sobre un afiliado, tomando en cuenta las limitadas potestades del Colegio, las implicancias que ello puede tener y la forma en que ello pueda llegar a “herir susceptibilidades”.

A modo de síntesis de las propuestas recibidas, el Cr. Luis González presenta la siguiente moción:

- A. Aprobar que, con relación a la solicitud de información recibida por parte de la Dra. Rocío Seco, se le comunique que en caso de presentársele dudas vinculadas con algún profesional en Ciencias Económicas, el CCEAU podrá indicarle:
- 1._si el profesional es socio o no del Colegio;
 - 2._si se recibieron denuncias que impliquen a un profesional socio, que fueran trasladadas a estudio de la Comisión de Ética Profesional
- B. Aprobar que asimismo se le trasmita a la Dra. Seco que:
- 1._el CCEAU depende de la información que eventualmente le sea suministrada por la Suprema Corte de Justicia sobre los Contadores inhabilitados, no disponiendo de un Registro propio a tales efectos;
 - 2._el CCEAU no es responsable por la praxis de los profesionales en Ciencias Económicas, sean estos socios o no de la Institución
- C. Encomendar a la Dra. María Inés Ordiz que tenga a bien elaborar un formulario tipo de respuesta, en función de los criterios establecidos en la presente sesión.

Considerada la moción, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: A) *Aprobar que, con relación a la solicitud de información recibida por parte de la Dra. Rocío Seco, se le comunique que en caso de presentársele dudas vinculadas con algún profesional en Ciencias Económicas, el CCEAU podrá indicarle: 1._si el profesional es socio o no del Colegio; 2._si se recibieron denuncias que impliquen a un profesional socio, que fueran trasladadas a estudio de la Comisión de Ética Profesional;* B) *Aprobar que asimismo se le trasmita a la Dra. Seco que: 1._el CCEAU depende de la información que eventualmente le sea suministrada por la Suprema Corte de Justicia sobre los Contadores inhabilitados, no disponiendo de un Registro propio a tales efectos; 2._el CCEAU no es responsable por la praxis de los profesionales en Ciencias Económicas, sean estos socios o no de la Institución;* C) *Encomendar a la Dra. María Inés Ordiz que tenga a bien elaborar un formulario tipo de respuesta, en función de los criterios establecidos en la presente sesión. UNANIMIDAD. (Exp. 0438/17).*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

Asuntos institucionales:

SEGUIMIENTO DE RESOLUCIÓN ADOPTADA EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS DE FECHA 27/04/17 – COORDINACIÓN DE REUNIÓN CON ASESOR JURÍDICO

Informa: Cr. Selio Zak

El Cr. Selio Zak recuerda que, tal y como se dispuso en la Asamblea Extraordinaria de asociados de fecha 27/04/17, el próximo martes 23 de mayo estará concurriendo a una reunión con un Asesor Jurídico, a efectos de plantearle inquietudes que surgieron en dicha instancia, brindarle los elementos de análisis y consultar a cuánto ascenderían sus honorarios profesionales.

La Cra. Cristina Freire manifiesta su disposición para acompañar al colega a la referida reunión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Selio Zak, con relación a la reunión que mantendrá la Mesa del Consejo Directivo con un Asesor Jurídico el próximo martes 23 de mayo de 2017, oportunidad en la cual se le trasladará lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de asociados de fecha 27/04/17. UNANIMIDAD.*

Próximos eventos:

EVENTO TÉCNICO ORGANIZADO POR COMISIÓN DE AUDITORÍA: “CAMBIOS EN LAS NIAs Y SU IMPACTO EN EL INFORME DEL AUDITOR - NUEVA NORMA DE AUDITORÍA 701 Y MODIFICACIONES A LAS NORMAS DE AUDITORÍA 700, 705, 706, 570 Y 260. CAMBIOS RELEVANTES QUE ENTRARÁN EN VIGENCIA PARA AUDITORÍAS DE EJERCICIOS FINALIZADOS A PARTIR DEL 15/12/17” – 23 DE MAYO DE 2017

Informa: Cra. Cristina Freire

En su calidad de integrante de la Comisión de Auditoría del CCEAU, la Cra. Cristina Freire recuerda que el próximo martes 23 de mayo se llevará a cabo el evento técnico denominado “Cambios en las NIAs y su Impacto en el Informe del Auditor - Nueva norma de auditoría 701 y modificaciones a las normas de auditoría 700, 705, 706, 570 y 260. Cambios relevantes que entrarán en vigencia para auditorías de ejercicios finalizados a partir del 15/12/17”. Al respecto, deja constancia de que pese a las gestiones realizadas por la Comisión, no les ha sido posible contar con la confirmación de la participación de ningún docente de la Cátedra de Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (UDELAR).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Cristina Freire con relación a las novedades constatadas en lo referente a la realización del evento técnico denominado “Cambios en las NIAs y su Impacto en el Informe del Auditor - Nueva norma de auditoría 701 y modificaciones a las normas de auditoría 700, 705, 706, 570 y 260. Cambios relevantes que entrarán en vigencia para auditorías de ejercicios finalizados a partir del 15/12/17”, a llevarse a cabo el próximo martes 23 de mayo en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD.*

Asuntos vinculados con empresas nacionales:

PUBLICIDAD ENGAÑOSA RECIBIDA DE UNA EMPRESA A TRAVÉS DE WHATSAPP.

Inquietud del Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que se está recibiendo una publicidad engañosa a través de Whatsapp, por parte de una reconocida empresa de plaza asociada a servicios de facturación electrónica, según la cual se exhorta a los usuarios a suscribirse a sus servicios haciendo asimismo referencia a una comunicación oficial emitida por la Dirección General Impositiva (DGI). A ese respecto, entiende que el procedimiento aplicado resulta inadecuado, en tanto genera implicancias y confusión, tanto para los

profesionales Contadores como para sus clientes. Por lo expuesto, mociona se solicite a Secretaría que se contacte con la empresa a los efectos de poner en conocimiento de la misma el malestar y la preocupación que dicha publicidad ha despertado en el Consejo Directivo de CCEAU y solicitar el cese de la misma. A ello, agrega que, en caso de no tener una respuesta favorable por parte de la empresa, se disponga publicar un comunicado dirigido a los asociados, en el cual se les informe sobre lo acontecido y se deje constancia de las acciones realizadas por el Colegio.

Por su parte, el Cr. Daniel Acuña acompaña las acciones planteadas, al tiempo que estima que de no tener una respuesta en concreto por parte de la empresa correspondería solicitar asesoramiento jurídico... Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en atención a la inquietud recibida por parte del Cr. Luis González Ríos sobre una publicidad engañosa recibida por parte de una reconocida empresa de plaza, a través de Whatsapp, asociada a servicios de facturación electrónica, se solicite a Secretaría que se contacte con la empresa a los efectos de poner en conocimiento de la misma el malestar y preocupación que dicha publicidad ha despertado en el Consejo Directivo de CCEAU y solicitar el cese de la misma; B) Aprobar que, en caso de no tener una respuesta favorable por parte de la empresa, se disponga publicar un comunicado dirigido a los asociados, en el cual se les informe sobre lo acontecido y se deje constancia de las acciones realizadas por el Colegio. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de Organismos extranjeros:

INVITACIÓN AL CUARTO ENCUENTRO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN (IV ERLA) Y AL SEGUNDO CONGRESO PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN (II CONAD) - 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2017, PROVINCIA DE MENDOZA, ARGENTINA

Invitación recibida del Colegio Profesional de Licenciados en Administración de Mendoza, Argentina (CLAM) – Adm. Graciela Climent

Exp.: 0348/17 - 0446/17

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González recuerda que en la pasada sesión, el Consejo Directivo dio tratamiento a la invitación que recibiera el Presidente del CCEAU por parte del Colegio Profesional de Licenciados en Administración de Mendoza, Argentina (CLAM), para participar en calidad de expositor del IV Encuentro Regional de Licenciados en Administración (IV ERLA) y en el Segundo Congreso Provincial de Administración (II CONAD), eventos que se llevarán a cabo en Mendoza, Argentina, entre el 24 y el 26 de agosto del presente año bajo el lema “ADMINISTRACIÓN, gestión ética sustentable en la práctica profesional”. A ese respecto, puntualiza que la organización de los eventos manifestó que se estará haciendo cargo de los gastos de alojamiento, gastronomía y traslados internos, al tiempo que se dispuso remitir la invitación recibida a la Comisión de Administración del Colegio, a efectos de que evalúe la designación de un representante de dicho Grupo de Trabajo para que participe de los mencionados eventos, en calidad de expositor. En función de todo lo señalado, informa que la Comisión de Administración ha respondido al planteo, confirmando que un integrante de la misma

estaría interesado en concurrir a los eventos de referencia, ante lo cual se consulta si el Colegio se estaría haciendo cargo de los gastos.

En razón de lo informado, el Cr. Luis González mociona que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° del “Reglamento genérico de aprobación de viáticos y reembolso de gastos por viajes internacionales”, se otorgue al delegado una partida de U\$S 200 (dólares americanos doscientos) por todo concepto. Al respecto, destaca que si bien esta disposición no se ajusta exactamente a estos casos, podría adaptarse sin problemas.

Atento a lo dispuesto por el Cr. González, el Cr. Bolívar Gutiérrez sugiere se estudie la posibilidad de introducir una modificación en el mencionado Reglamento, de manera de hacerlo aplicable a todo evento de carácter institucional organizado por Organismos vinculados al CCEAU o a la profesión.

El Cr. Luis González mociona se considere la iniciativa del colega, incorporando la misma en un próximo Orden del Día e invitando a los consejeros a enviar sugerencias sobre dicho planteo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Luis González en relación a lo actuado por Secretaría ante la resolución adoptada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 05.05.17, en lo que respecta al envío a la Comisión de Administración del Colegio de la invitación recibida por parte del Colegio Profesional de Licenciados en Administración de Mendoza, Argentina (CLAM), para participar en calidad de expositor del IV Encuentro Regional de Licenciados en Administración (IV ERLA) y del Segundo Congreso Provincial de Administración (II CONAD), eventos que se llevarán a cabo en Mendoza, Argentina, entre el 24 y 26 de agosto del presente año bajo el lema “ADMINISTRACIÓN, gestión ética sustentable en la práctica profesional”, haciéndose cargo la organización de los gastos de alojamiento, gastronomía y traslados internos; B) Aprobar que, en función de la comunicación recibida de la Comisión de Administración y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5° del “Reglamento genérico de aprobación de viáticos y reembolso de gastos por viajes internacionales”, se otorgue al delegado una partida de U\$S 200 (dólares americanos doscientos); C) Postergar para un próximo Orden del Día la consideración de la sugerencia presentada en la sesión de la fecha por el Cr. Bolívar Gutiérrez, con relación a la modificación de la redacción del mencionado Reglamento, invitando a los consejeros a enviar sugerencias sobre dicho planteo. UNANIMIDAD. (Exp. 0348/17).*

Asuntos institucionales:

ACTIVIDADES SOCIALES: TALLER CORAL EN EL CCEAU.

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que luego un largo proceso, se dispuso por parte del Consejo Directivo la conformación de un Taller Coral en el CCEAU, habiéndose acordado la contratación de la Prof. Ana Laura Rey para que estuviera a cargo del mismo. Al respecto, expresa con pesar que no se ha llegado a

un quórum suficiente que asegure la continuidad de esta actividad. Por tanto, consulta la opinión de los señores consejeros, a efectos de definir las acciones a adoptar en ese sentido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en virtud de que en el mes de abril de 2018 el CCEAU estará conmemorando sus 125 años de fundación, se encomiende a la Secretaría de Comisiones que tenga a bien contactarse con los ex integrantes del Coro del Colegio y demás socios interesados, a efectos de invitarles a integrar el Coro del CCEAU, a cargo de la Prof. Ana Laura Rey; B) Encomendar a la Secretaría de Comunicaciones la publicación de un comunicado dirigido a los socios en general, haciendo extensiva esta invitación. UNANIMIDAD.*

Asuntos recibidos de asociados:

SOLICITUD RECIBIDA DE ASOCIADO PARA EL USO DE SALAS EN SEDE SOCIAL DEL CCEAU.

Exp. 0451/17

Informa: Cr. Luis González

El Cr. Luis González informa que se ha recibido una solicitud por parte del socio, Cr. Horacio Oreiro, para hacer uso de una sala en la sede social del Colegio, a efectos de “realizar algunas reuniones de socios del Colegio que integran las listas registradas bajo el lema “Por una gestión transparente y eficiente” para las elecciones de la Caja de Profesionales Universitarios.

Luego de un intercambio de ideas, se acuerda que en función de las Normas de procedimiento vigentes, se autorice el uso de una sala en la sede social y se solicite al colega que se contacte con la Sra. Adriana Lema, a efectos de coordinar día y hora de la reunión, de acuerdo a la disponibilidad locativa de la sede.

A continuación, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que, en función de la solicitud recibida por parte del Cr. Horacio Oreiro, de acuerdo a las Normas de procedimiento vigentes, se autorice el uso de una sala en la sede social del CCEAU; B) Solicitar al Cr. Oreiro que se contacte con la Sra. Adriana Lema, a efectos de coordinar día y hora de la reunión, de acuerdo a la disponibilidad locativa de la sede. UNANIMIDAD. (Exp. 0451/17).*

Asuntos postergados de la sesión anterior:

SOLICITUD DE ASESORAMIENTO JURÍDICO

Remiten: Cres. Horacio Oreiro y Daniel Mathó

Exp. 0365/17

El Cr. Selio Zak da lectura al planteo recibido por parte de los Cres. Horacio Oreiro y Daniel Mathó, luego de lo cual se desarrolla un intercambio de ideas y se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, con relación a la solicitud recibida por parte de los Cres. Horacio Oreiro y Daniel Mathó, se disponga: 1._incorporar en una futura consulta con el asesor jurídico lo planteado en el primer punto; 2._responder además a dichos asociados que no es de recibo lo planteado en el segundo punto del correo presentado. UNANIMIDAD. (Exp. 0365/17).*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Considerando aspectos de practicidad de Agenda para los señores consejeros, el Cr. Aldo Debenedetti sugiere que la próxima sesión del Consejo Directivo se lleve a cabo en un horario extraordinario el próximo viernes 2 de junio, a las 16:00 hs., antes de que se lleve a cabo el evento informativo sobre las Elecciones en la Caja de Profesionales Universitarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 2 de junio de 2017 a las 16:00 hs. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 14:09, se levanta la sesión.

Cr. Luis González
Secretario Ad-hoc

Cr. Selio Zak
Presidente